

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo¹

abril de 2019

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo*, Durango:inevap, 2019.

Contenido

Presentación	4
Antecedentes y contexto	4
Justificación y audiencia de la evaluación	5
Objetivo, hipótesis y alcance de la evaluación	6
Objetivo de la evaluación	6
Hipótesis de la evaluación	6
Alcance de la evaluación	6
Descripción del servicio de evaluación.....	6
Productos de la evaluación	6
Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador	8
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Secciones y metodología	8
Criterios generales para responder a las preguntas.....	9
Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	9
Configuración del Resumen Ejecutivo	9
Consideraciones de formato.....	10
Evaluación.....	11
Características de la intervención	11
Preguntas de evaluación	11
Propuesta de recomendaciones y observaciones	12
Conclusiones.....	12
Ficha técnica de la evaluación.....	12
Anexos.....	14
Anexo 1. Lógica causal	14
Anexo 2. Indicadores.....	14

Siglas y acrónimos

Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE)
PETC	Programa Escuelas de Tiempo Completo
Planea	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

Glosario

Contrafactual	Se refiere a cuál habría sido el resultado en una variable de interés si los beneficiarios de una intervención si no hubieran participado en este.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Impacto	Cambios directamente atribuibles a una intervención.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.
Técnicas cuasiexperimentales	Son métodos de evaluación de impacto que utilizan un contrafactual, pero se diferencian de los métodos experimentales en el sentido de que no se basan en la asignación aleatoria de la intervención.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Presentación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de realizar y coordinar las evaluaciones a las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango. El objetivo del Inevap es generar información para la toma de decisiones que mejore las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación del Inevap. De esta manera, los Lineamientos definen que los entes públicos obligados y los evaluadores externos que ejecuten las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia emitidos por el Instituto, los cuales definen la intervención pública, los instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En este sentido, se presenta el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo contemplada en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2019.

Antecedentes y contexto

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que busca mejorar los aprendizajes y el desarrollo integral de los alumnos a través de la ampliación y uso eficiente de la jornada escolar y la introducción de mecanismos de mejora en el aprendizaje.

De acuerdo con la documentación normativa del programa, cualquier escuela de educación básica pública que opere en un solo turno puede participar en el PETC, sin embargo, se tiene preferencia por aquellas que:

- Ofrezcan educación primario o telesecundaria
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social
- Presenten niveles bajos de logro educativo o altos índices de deserción escolar
- Estén ubicadas en municipios y localidades de la Cruzada contra el Hambre y/o el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Las entidades federativas son quienes eligen las escuelas que participan en el PETC, aunque el nivel federal revisa y valida la propuesta de escuelas para cada ciclo escolar. Además, las escuelas integradas al PETC lo hacen de manera permanente.

El PETC apoya técnica y financieramente a las escuelas que participan en el programa. El apoyo técnico se refiere a asistencia para fortalecer las capacidades de las escuelas, propiciar

la participación de los actores educativos (alumnos, docentes, directivos, padres de familia y tutores) e incentivar la permanencia, inclusión y mejora en el logro de los aprendizajes.

En cuanto al apoyo financiero, este consiste en subsidios de cuatro tipos: apoyo económico, fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, apoyos para el servicio de alimentación y apoyos a la implementación local. En este sentido, cabe mencionar que no todas las escuelas participantes en el PETC reciben el apoyo para el servicio de alimentación, pues este se brinda en escuelas cuya población escolar tiene niveles altos de pobreza y marginación ubicadas en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre; así mismo, el apoyo para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar no se entrega a las escuelas que participan simultáneamente en el Programa de la Reforma Educativa.

El PETC inició en el ciclo escolar 2007-2008 en 500 escuelas de 15 entidades federativas; en Durango el programa comenzó un ciclo escolar después. Para el ciclo escolar 2018-2019, en México existen 25,631 escuelas de tiempo completo, de las cuales 1,000 se encuentran en Durango.

Justificación y audiencia de la evaluación

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango, la Coordinación Estatal Programa Escuelas de Tiempo Completo y el Inevap seleccionaron el PETC para ser evaluado en el PAE 2019 con el objetivo de estimar su impacto en el contexto estatal para proponer vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La inclusión del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el PAE 2019 responde a la solicitud expresa del gobierno estatal y se justifica por los resultados esperados del programa en la mejora del logro educativo de los alumnos, la importancia presupuestal de la intervención y la ausencia de trabajos que aborden el impacto del PETC a nivel subnacional².

² Entre la literatura que de esta intervención y otras similares destacan los trabajos de: Cerdan-Infantes, P., & Vermeersch, C. (2007). *More time is better: An evaluation of the full time school program in Uruguay*. The World Bank.; Hincapie, D. (2016). Do longer school days improve student achievement? Evidence from Colombia (No. IDB-WP-679). IDB Working paper series.; Cabrera-Hernandez, F. (2015). *Does lengthening the school day increase students' academic achievement? Evidence from a natural experiment*. (No. 74-2015) University of Sussex Working Paper Series.; Padilla-Romo, M., & Cabrera-Hernández, F. (2018). The Effect of Children's Time in School on Mothers' Labor Supply: Evidence from Mexico's Full-Time Schools Program.; Padilla-Romo, M. (2015). The short and long run effects of full-time schools on academic performance. *Unpublished manuscript, Texas A&M University*.; Bellei, C. (2009). Does lengthening the school day increase students' academic achievement? Results from a natural experiment in Chile. *Economics of Education Review*, 28(5), 629-640.

Los resultados de esta evaluación interesan principalmente a las autoridades educativas locales y representan un acercamiento inédito a la estimación del impacto del PETC en una entidad federativa.

Objetivo, hipótesis y alcance de la evaluación

Objetivo de la evaluación

Estimar el impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el logro educativo de los alumnos de educación básica pública en Durango.

Hipótesis de la evaluación

El PETC tiene un impacto positivo significativo en el logro educativo de los estudiantes de educación básica pública en Durango.

Alcance de la evaluación

Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo busca estimar el cambio atribuible al PETC en el logro educativo de los estudiantes de educación básica pública en Durango del 2015 al 2018 mediante el análisis cuantitativo.

La evaluación de impacto busca responder una pregunta específica de causa y efecto. A través de la comparación de un grupo de tratamiento con un grupo de control, la evaluación es retrospectiva, cuantitativa e independiente enfocada en los resultados de la intervención y no en sus productos.

El equipo evaluador puede, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

Descripción del servicio de evaluación

Para lograr los objetivos de la evaluación es necesario organizar, revisar, analizar y valorar los datos e información que la dependencia o entidad responsable del programa proporcione para la evaluación. A partir de ello, el equipo evaluador debe desarrollar un informe de evaluación que contenga los elementos especificados en la sección [Evaluación](#) de estos Términos de Referencia.

Productos de la evaluación

El plan de evaluación del equipo evaluador debe ajustarse a las actividades y productos descritos en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de apertura	- Minuta - Presentación ejecutiva del instrumento y proceso de evaluación

Tabla 1. Actividades y productos de la evaluación

Actividad	Productos
Reunión de la primera entrega del informe preliminar de la evaluación	- Resultados preliminares de las preguntas de evaluación - Minuta - Presentación ejecutiva de los resultados preliminares de las preguntas de evaluación
Reunión de la segunda entrega del informe preliminar de la evaluación	- Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo: - Resumen ejecutivo (máximo 10 cuartillas) - Contenido - Introducción (máximo 2 cuartillas) - Características de la intervención (máximo 3 cuartillas) I. Lógica causal de la intervención II. Impacto de la intervención - Propuesta de recomendaciones y observaciones - Conclusiones (máximo 2 cuartillas) - Referencias - Ficha técnica de la evaluación - Apéndice - Anexos - Minuta - Presentación ejecutiva del Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo - Respuesta por escrito a los comentarios de la primera entrega

Los productos descritos en la Tabla 1 deben ser entregados a la dependencia o entidad responsable del programa y al Inevap, en formato digital o físico.

Las reuniones para la entrega y presentación de los productos de la evaluación son coordinadas por el Inevap, por lo que las notificaciones para llevarlas a cabo deben hacerse con al menos **2 días hábiles** de anticipación.

En la **reunión de apertura**, el equipo evaluador debe exponer el instrumento y proceso de evaluación, mientras que la dependencia o entidad responsable del programa presenta, al menos, los siguientes elementos de la intervención:

- Antecedentes
- Problema o necesidad pública que atiende
- Objetivos
- Información de cobertura
- Estrategia de intervención (bienes y/o servicios entregados, mecanismos de atención, etc.)
- Fuentes de financiamiento y presupuesto histórico
- Principales logros, retos y riesgos

- Perspectivas

Asimismo, el responsable de la evaluación debe entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en su propuesta técnica de trabajo y en el contrato de evaluación correspondiente. Además, los productos deben ser validados técnicamente por el Inevap junto con la dependencia o entidad responsable del programa.

A partir de la validación técnica, el Inevap, junto con la dependencia o entidad responsable del programa, comunican al responsable de la evaluación sus comentarios por escrito en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la fecha de recepción de los productos de la evaluación. El responsable de la evaluación cuenta con **5 días hábiles** después de la emisión del documento de comentarios para responder por escrito y, cuando aplique, hacer las adecuaciones a los productos de la evaluación derivadas de los comentarios.

Una vez validado técnicamente el Informe preliminar de la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo, el Consejo General del Inevap lo dictamina según lo estipulado en el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. En caso de que la evaluación se dictamine como aprobada, se considera a dicho documento como el Informe final de la Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Responsabilidad y compromisos del equipo evaluador

El responsable de la evaluación asume los costos y gastos que signifiquen las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Toda la información provista por la dependencia o entidad responsable del programa es de uso exclusivo para la evaluación, los datos e información sensible deben ser protegidos de acuerdo con la normatividad aplicable. Durante el proceso de evaluación, el equipo evaluador puede solicitar información adicional, así como realizar entrevistas con los responsables del programa.

Toda la información que se produzca durante el proceso de evaluación es propiedad de la dependencia o entidad responsable del programa, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho para su diseminación, publicación o utilización.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Secciones y metodología

La Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo se divide en **2 secciones** y **3 preguntas** según la Tabla 2.

Tabla 2. Secciones de la evaluación

Sección	Preguntas	Total
I. Lógica causal de la intervención	1 a 2	2
II. Impacto de la intervención	3	1
Total	-	3

La evaluación se realiza mediante un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional y técnicas cuasiexperimentales.

Las fuentes de información son sobre todo primarias (bases de datos oficiales), el uso de fuentes secundarias puede justificarse en función del aporte marginal al estudio y las necesidades de información. En todo caso, el equipo evaluador debe anexar las referencias y evidencias correspondientes.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las **2 secciones** de la evaluación se componen por **3 preguntas** específicas que deben responderse sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el análisis.

Para todas las preguntas, los Términos de Referencia especifican, de manera enunciativa más no limitativa, los elementos esperados en la respuesta y las fuentes de información mínimas.

Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe fundamentarse en los hallazgos de la evaluación y formularse según los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, descritos a continuación:

- Claridad, estar expresada precisa e inequívocamente
- Relevancia, ser una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del programa
- Justificación, estar sustentada en los hallazgos de la evaluación
- Factibilidad, ser viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable del programa

Configuración del Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo del informe de evaluación se enfoca en responder, en un máximo de **10 cuartillas**, la hipótesis de la evaluación contenida en estos Términos de Referencia.

Adicionalmente, el Resumen Ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen ser abordados en futuros ejercicios de evaluación y/o investigación.

Consideraciones de formato

El formato del informe preliminar de evaluación que entrega el equipo evaluador debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Microsoft TaiLe
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: Simple
- Texto justificado
- Números de página al pie
- No incluir referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) en ningún área de los documentos, salvo las portadas
- Incluir una marca de agua en todas las páginas del informe de evaluación con la leyenda «Versión preliminar»
- Las tablas y gráficas de la evaluación deben construirse a partir de las indicaciones de la «Guía para construir tablas y gráficas» del Inevap

Evaluación

Características de la intervención

Con base en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, se hace una descripción general de éste en un máximo de **3 cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia o entidad responsable, año de inicio de operación, entre otros)
2. Problema o necesidad pública que pretende atender
3. Descripción de los objetivos de la intervención
4. Descripción de los bienes y/o servicios que ofrece
5. Mecanismos de focalización y elegibilidad
6. Fuentes de financiamiento y presupuesto aprobado y ejercido de los últimos 5 ejercicios fiscales a nivel federal y local
7. Indicadores estratégicos o de resultados
8. Análisis estadístico de las escuelas de educación básica pública y de las escuelas de tiempo completo en Durango, según sus principales características de personal e infraestructura
9. Cobertura de las escuelas de tiempo completo en Durango
10. Análisis estadístico de los resultados de la prueba Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) en las escuelas de educación básica pública de Durango

Preguntas de evaluación

La Evaluación Específica del Programa Escuelas de Tiempo Completo debe responder las siguientes preguntas de evaluación:

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
I. Lógica causal de la intervención	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> diagnóstico de la intervención, documentos normativos y de planeación, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores	
1. ¿Cuál es la lógica causal del PETC?	• Se indica si el programa identifica y documenta su lógica causal • Se reconstruye la lógica causal del programa según el Anexo 1. Lógica causal y se identifican los supuestos y riesgos asociados • Se deben hacer explícitos los argumentos que justifiquen la causalidad en cada una de las etapas de la lógica causal de la intervención
2. ¿Cuáles son los indicadores del PETC para monitorear y evaluar su desempeño?	• Se presentan los indicadores y mecanismos del programa para medir y evaluar su desempeño • Se valoran técnicamente los indicadores (Anexo 2. Indicadores)

Pregunta de evaluación	Elementos mínimos esperados en la respuesta
	En ausencia de indicadores, el equipo evaluador debe proponerlos a partir de las particularidades de la intervención y de los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas (Anexo 2. Indicadores)
II. Impacto de la intervención	
<i>Fuentes mínimas de información:</i> convocatorias, manuales de operación y de procedimientos, registros administrativos, documentación utilizada en la selección de beneficiarios, bases de datos oficiales	
3. ¿Cuál es el impacto del Programa Escuelas de Tiempo completo en el logro educativo de los estudiantes de educación básica pública en Durango?	- Se presentan trabajos de investigación y/o evaluación relacionados - Se presenta y justifica la metodología seleccionada para evaluar el impacto del programa, a partir del entendimiento de cómo fue seleccionada la población beneficiaria - Se describen los datos con los que se realiza la evaluación, así como sus fuentes y métodos de recolección para el estudio - Se presenta la estimación cuantitativa del impacto de la intervención mediante técnicas cuasiexperimentales - Se hace énfasis en conocer si la estimación cuantitativa del impacto es diferente según características específicas - Se expone la interpretación de los resultados obtenidos

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe considerar los [Criterios generales de la propuesta de recomendaciones y observaciones](#) de la evaluación de estos Términos de Referencia. La información se presenta mediante la Tabla 4.

Tabla 4. Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados

Nota: se sugiere que la redacción de cada elemento de la columna «Recomendaciones y observaciones» inicie con un verbo en infinitivo, por ejemplo: sistematizar, definir, elaborar, armonizar, etc.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis de la evaluación. El estilo de redacción es libre con una extensión máxima de **2 cuartillas**.

Ficha técnica de la evaluación

Es necesario incluir la ficha técnica de la evaluación que contiene datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación.

Nombre del responsable de la evaluación:

Nombres de los principales colaboradores:

Nombre de la organización evaluadora (en su caso):

Nombre de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Nombre del titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Forma de contratación del equipo evaluador u organización evaluadora:

Costo total de la evaluación:

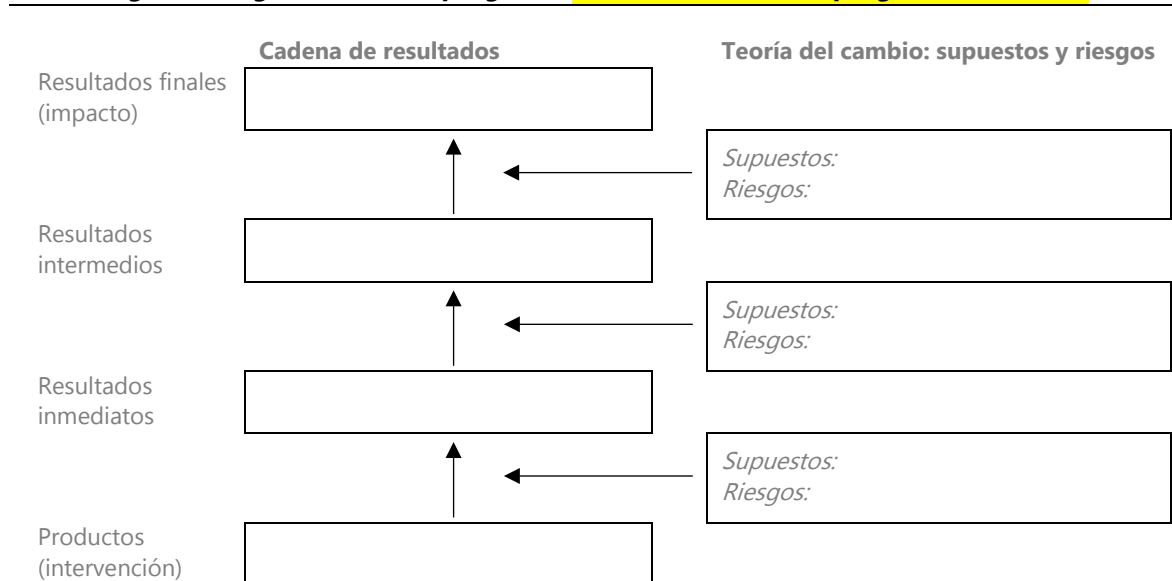
Fuente de financiamiento de la evaluación:

Anexos

Anexo 1. Lógica causal

Para completar el Anexo 1 es necesario configurar la cadena causal de la intervención mediante la Figura 1.

Figura 1. Lógica causal del programa [Escribir nombre del programa evaluado]



Fuente: adaptado de Mayne J (2008). *Contribution Analysis: An Approach to Exploring Cause and Effect*. ILAC Brief No. 16: Rome: The Institutional Learning and Change Initiative. Traducción libre.

Se entiende por resultados inmediatos a los cambios derivados del uso de los productos en la población objetivo, por resultados intermedios a los cambios futuros consecuencia del uso prolongado o sostenido de los productos y por resultados finales (impacto) al efecto superior de la intervención.

Anexo 2. Indicadores

Para completar el Anexo 3 es necesario llenar la Tabla 1 con los indicadores de desempeño de la intervención. La valoración técnica de los indicadores se hace a partir de los criterios descritos a continuación:

- Validez³
 - Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
 - Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial)

³ La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en las ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

- Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado
- Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse
- Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas
- Calidad
 - Claridad, el indicador es preciso e inequívoco
 - Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo
 - Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable
 - Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente
 - Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño

En caso de que el programa no cuente con indicadores de desempeño, el equipo evaluador deberá proponerlos en la Tabla 2.

Tabla 1. Valoración técnica de los indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado (si aplica)
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia inter-temporal	Consistencia inter-observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
					Asc/Des	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No		Ver Tabla 2

Tabla 2. Propuesta de indicadores del programa [Escribir nombre del programa evaluado]

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Fuente de información
					Asc/Des	